



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

CONCEJALÍA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

Departamento de Gestión de Recursos Humanos

Por decreto núm. 11240 de fecha 10 de diciembre de 2021, se ha dictado Resolución del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente PER-482/2020, relativo a la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de 68 plazas de Peón/a del Ayuntamiento de Valladolid, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de 17 de agosto de 2020, el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del tenor literal siguiente.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Decreto núm. 5006, de fecha 4 de agosto de 2020, se efectuó la convocatoria para la provisión de sesenta y ocho plazas de Peón/a correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2017, 2018, 2019 y 2020 en la plantilla del Ayuntamiento de Valladolid. Dicho Decreto fue publicado en el “Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid” el 17 de agosto de 2020 y en el Boletín Oficial de Castilla y León el 29 de septiembre de 2020 publicándose el anuncio indicativo de la referida convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado” el 6 de octubre de 2020.

SEGUNDO.- Finalizado el proceso selectivo, por Decreto núm. 10572, de 17 de noviembre de 2021, se dictó resolución mediante la cual se aprobó la relación de personas que habían superado el proceso selectivo y, de acuerdo con lo previsto en la Base Séptima de la convocatoria, se realizó la oferta de plazas a dichas personas. Dicho Decreto fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid el 25 de noviembre de 2021.

TERCERO.- Con fecha 3 de diciembre de 2021 el órgano de selección ha dictado resolución mediante la que se rectifica el error advertido en la Resolución de 12 de noviembre de 2021, mediante la que se aprobaba la relación definitiva de personas que habían superado el proceso selectivo.

En dicha Resolución se indica que existió un error en la calificación atribuida a D^a Soraya Duque González, ya que se indicaba que dicha calificación era de 6,926 puntos, cuando, la calificación que la correspondía era de 6,474 puntos.

Asimismo, se indica que, como resultado de la rectificación del error existente en la transcripción de la calificación de dicha aspirante, se produce una modificación del lugar que ocupa en la relación de personas que han superado el proceso selectivo, pasando del puesto 50, en que figuraba anteriormente, al puesto 71.

Como resultado de ello, por el órgano de selección se ha aprobado una nueva relación definitiva de personas que han superado el proceso selectivo, siendo preciso rectificar, en consecuencia, la relación contenida en el Decreto núm. 10572, a fin de que la misma se adecue a la nueva relación aprobada por el órgano de selección.





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2021/241

Lunes, 20 de diciembre de 2021

Pág 13

CUARTO.- Por otra parte, consultados los antecedentes obrantes en el Registro del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, se constata la existencia de un error en la relación de puestos ofertados, resultando procedente, asimismo, su rectificación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde la competencia para dictar la presente resolución a la Junta de Gobierno, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.h de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Planificación y Recursos, por acuerdo de fecha 19 de junio de 2019.

SEGUNDO.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que "las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

En el presente caso, conforme lo indicado en los antecedentes de hecho tercero y cuarto se ha constatado la existencia de diversos errores en el citado Decreto núm. 10572, de 17 de noviembre de 2021, debiendo procederse a su subsanación.

En concreto, se ha advertido, como consecuencia de la Resolución del órgano de selección de 3 de diciembre de 2021, la existencia de un error en la relación de personas que han superado el proceso selectivo, incluida en el apartado primero de la parte resolutive, ya que en la misma aparece, con el número 50, D^a Soraya Duque González, quien, en atención a la calificación obtenida, no debe figurar en dicha relación, mientras que, por el contrario, debe incluirse en la misma, con el número 68, a D^a Cristina Martín Gómez.

Asimismo, se ha apreciado la existencia de un error en la transcripción de los números identificativos de algunos de los puestos ofertados. En concreto, en la relación aparecen incluidos los puestos 2425, 1883 y 1911, cuando, en su lugar, deberían figurar los puestos 2751, 1980 y 2553.

En vista de lo cual, atendidos los Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derecho expuestos, se propone la adopción de la siguiente RESOLUCIÓN:

RESUELVO

PRIMERO.- Rectificar el error advertido en el apartado primero de la parte resolutive del Decreto núm. 10572, de 17 de noviembre de 2021, por el que se aprobó la relación de personas que habían superado el proceso selectivo, excluyendo de dicha relación a la aspirante D^a Soraya Duque González, e incluyendo en la misma, con el número 68 de orden, a la aspirante D^a Cristina Martín Gómez, con una calificación de 6,540 puntos, con la que la relación de aspirantes que han superado el proceso, ordenada en función de la puntuación obtenida, quedaría integrada por las siguientes personas:

NÚMERO DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
1	SANCHEZ MAYORAL, SONIA	9,202
2	PALENZUELA FERNÁNDEZ, DAVID	8,936
3	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DANIEL	8,470
4	LUCEÑO MARTÍNEZ, JESÚS ANTONIO	8,138
5	MARTÍN CUESTA, RUBÉN	8,004
6	ESTÉBANEZ LÁZARO, ALEJANDRO	7,872
7	BARRIGUÍN ALONSO, FEDERICO	7,804





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2021/241

Lunes, 20 de diciembre de 2021

Pág 14

8	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, M ^a ISABEL	7,738
9	CANO FERNÁNDEZ, FRANCISCO JESÚS	7,672
10	HUÉLAMO SUÁREZ, JORGE	7,670
11	SERRANO MARTÍN, RAQUEL	7,606
12	HERRÁEZ PRIETO, VÍCTOR MANUEL	7,606
13	AGUADO FERNÁNDEZ, EVA	7,604
14	POLO NEGRO, MARÍA JOSÉ	7,604
15	LARIO VELASCO, ÁLVARO	7,604
16	RODRÍGUEZ VIELBA, VERÓNICA	7,538
17	MARTÍN GARCÍA, MIRIAM BELÉN	7,538
18	CLAVERO MODROÑO, FERNANDO	7,536
19	ARANDA GARCÍA, FERNANDO	7,472
20	RODRÍGUEZ RUBIO, PABLO	7,470
21	LABRADOR HERREZUELO, RICARDO	7,470
22	CALDERÓN IZQUIERDO, ANA ISABEL	7,406
23	MORENO ALCOCEBA, DANIEL	7,406
24	VALENTIN MENDILUCE, MIGUEL	7,404
25	MARTÍNEZ MULERO, DIEGO	7,404
26	REDONDO PORRAS, JUAN CARLOS	7,340
27	MENCIÁS CABALLERO, SARA	7,272
28	MATEOS LOBATO, FEDERICO	7,272
29	MANRIQUE MARTÍN, RAQUEL	7,270
30	BARRIOS FERNANDES, AÍDA	7,268
31	SANZ SANZ, MIGUEL ANGEL	7,206
32	HERNÁNDEZ GARCÍA, PILAR	7,140
33	SANCHEZ ROMERO, JOSE MARÍA	7,140
34	PEÑA DE LA FUENTE, CARLOS	7,140
35	BOLAÑOS PAINO, FRANCISCO MANUEL	7,138
36	MARTÍN LAGUNA, RICARDO	7,138
37	MUÑUMER MOREDA, M ^a TERESA	7,136
38	RODRÍGUEZ BERZOSA, FRANCISCO JAVIER	7,074
39	HERNÁNDEZ CABALLERO, PABLO	7,074
40	GÓMEZ ÁLVAREZ, BEATRIZ	7,072
41	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, REBECA	7,070
42	PASTOR CALVO, ANA BELEN	7,070
43	CUADRADO GALVÁN, JAVIER	7,006
44	BOSQUE ABRIL, JUAN CARLOS DEL	7,004
45	GARCÍA GARCÍA, ROBERTO	6,940
46	HERNÁNDEZ PLAZA, JUAN ÁNGEL	6,940
47	GUTIÉRREZ LORENZO, RUBÉN	6,938
48	MIGUÉLEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO JOSÉ	6,938
49	PABLOS RUIZ, ROBERTO	6,938
50	PÉREZ LORENZO, JÉSSICA	6,874
51	PÉREZ PÉREZ, JAVIER	6,874
52	CANO BRATOS, M ^a DEL PILAR	6,872
53	BERMEJO GONZÁLEZ, JAVIER	6,808
54	NIETO FORONDA, DAVID	6,808
55	VILLAMAÑAN GUTIERREZ, ANA BELEN	6,806

ID DOCUMENTO: jAq1BuxyIK4iBFiQr6rzwa17DFI=
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2021/241

Lunes, 20 de diciembre de 2021

Pág 15

56	PINDADO SEBASTIÁN, RUTH	6,806
57	GARRIDO HERNÁNDEZ, NURIA	6,804
58	VIDAL LOPEZ, OSCAR	6,740
59	GARCÍA JIMÉNEZ, MANUEL	6,740
60	CASTELLANOS SANTOS, SECUNDINO	6,736
61	LÓPEZ CUADRADO, MILLÁN	6,674
62	VELASCO SANZ, DIEGO	6,606
63	SALVIEJO LARA, LUCÍA TERESA	6,604
64	RODRÍGUEZ REQUEJO, JOSÉ ÁNGEL	6,542
65	ÁLVAREZ ÁLVAREZ, JOSÉ	6,542
66	FERNÁNDEZ NARROS, JESÚS	6,542
67	CASADO CANO, Mª MERCEDES	6,540
68	MARTIN GÓMEZ, CRISTINA	6,540

SEGUNDO.- Rectificar el error advertido en el Anexo II del citado Decreto – relación de puestos ofertados – en el modo siguiente:

Donde dice:

CÓDIGO	NÚMERO DE PUESTO	ÁREA	SERVICIO	DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL
...
11.06.22	2425	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
...
11.06.23	1883	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
...
11.06.22	1911	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
...

Debe decir:

CÓDIGO	NÚMERO DE PUESTO	ÁREA	SERVICIO	DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL
...
11.06.22	2751	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2021/241

Lunes, 20 de diciembre de 2021

Pág 16

...
11.06.23	1980	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
...
11.06.22	2553	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
...

TERCERO.- Otorgar a D^a Cristina Martín Gómez un plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Provincia» de Valladolid, para la presentación de la documentación y cumplimentación de los restantes trámites recogidos en los apartados Tercero a Séptimo de la parte resolutive del citado Decreto núm. 10572, de 17 de noviembre de 2021.

CUARTO.- Disponer la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid.”

Lo que se publica para general conocimiento, significando que contra esta Resolución podrá interponerse demanda en el plazo de dos meses ante la Jurisdicción Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4 a), en relación con el artículo 6.2 a), de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, y artículo 69 de dicha norma, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.”

Valladolid, 13 de diciembre de 2021.-El Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos: Pedro Herrero García.-Fdo.: Pedro Herrero García.-Decreto núm. 11240 de fecha 10 de diciembre de 2021.

ID DOCUMENTO: jAqTbUxyIK4iBFiQr6nzwaT7DFI=
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>

